

Cayambe, 31 de marzo de 2010

INFORME DE COMISARIO

A los Señores Accionistas de:

INDUSTRIA DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS INPROLAC S.A.

En calidad de Comisario de **INDUSTRIA DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS INPROLAC S.A.**, y en cumplimiento a la función que nos asigna el Art. 279 de la Ley de Compañías, cúpleme informarles que:

Se ha procedido a revisar los Estados Financieros, Estado de Pérdidas y Ganancias y Balance General de la INDUSTRIA DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS INPROLAC S.A correspondiente al período 2009, conforme a ello debo indicar que se ha cumplido con la aplicación de los principios de contabilidad y de las normas contables pertinentes en la elaboración y presentación de los Estados Financieros.

En cuanto al análisis realizado a los Estados Financieros sugiero su atención al índice de liquidez. Desde mi punto de vista para este nuevo año no se debería considerar incrementar el monto de endeudamiento de la Empresa.

Conforme a la razonabilidad de la información indica me permito recomendar la aprobación de los Estados Financieros 2009 que han sido presentados a la Junta General de Accionistas.

COMISARIO,



Christian Galarza Checa
050212945-5

